



34045

Plastoquímica, S.L., de nacionalidad española, domiciliada en Hospitalet de Llobregat (Provincia de Barcelona), calle Clotet s/n, solicita registrar una Patente de Introducción, por 10 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "SISTEMA NEUMATICO DE CEBADO, PARA BOMBAS".

El objeto de la presente solicitud de Patente de Introducción lo constituye un sistema neumático, especialmente diseñado para su aplicación al cebado de bombas de todo tipo, que ha sido dado a conocer previamente en el extranjero, concretamente en
5 Holanda, aportando considerables mejoras sobre todo lo conocido en el mercado nacional en tal sentido, motivo por el cual la razón social solicitante pide su registro en España, a efectos de mejorar la producción nacional.

Es sabido que, hasta el momento, han sido muy diversas las
10 realizaciones de dispositivos o sistemas de cebado para bombas, dispositivos totalmente necesarios para cuando un aparato de éste tipo precisa entrar en funcionamiento.

Las más importantes realizaciones referidas han presentado
15 muy diversos problemas, desde el constructivo, a base de complicados elementos, hasta el funcional, ya que han sido pocos los casos en que la función de cebado se resolvía de una forma sa-

18 NOV.



tisfactoria.

20 Por la presente Patente de Introducción, se dá a conocer un nuevo sistema aplicable al cebado de las bombas, sistema de carácter neumático, en el que es característica original y esencial, la gran simplicidad de los elementos que lo integran, resultando, por tanto y en conjunto, una realización sumamente utilitaria y económica de coste.

25 Ello se consigue, mediante la disposición de sendas boquillas terminales, encargadas de relacionarse con la llegada del flúido, así como con la conducción de salida de la bomba, disponiéndose, entre ambos terminales, un simple cuerpo de naturaleza flexible y de constitución similar a un fuelle, cuyo accionamiento manual o mecánico permitirá el paso del flúido a través
30 de ambas boquillas terminales y de las conducciones que lo relacionan.

Para la acción de cebado, se sitúan, en dichos terminales, mediante los correspondientes cuerpos de fijación, sendas válvulas de membrana, dirigidas en igual sentido, cuyas válvulas actuarán de conformidad con el accionamiento del cuerpo externo
35 envolvente, a modo de fuelle, permitiendo, o no, el paso de flúido hacia la bomba.

En el dibujo adjunto, que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a simple
40 título de ejemplo ilustrativo, pero sin carácter limitativo, una realización práctica del sistema neumático de cebado, para bombas, que se patenta.

Dicho dibujo muestra una sección longitudinal completa del sistema neumático en cuestión, dispuesto en la posición en que
45 se permite paso libre al flúido hacia la bomba.

Refiriéndonos concretamente al citado dibujo, pasamos a describir, con más detalle, la realización representada, a título de ejemplo, para ilustrar la presente memoria.

18 NOV



50 El sistema neumático de cebado, para bombas, objeto de
ésta Patente de Introducción, comprende, primeramente, sendas
boquillas terminales -1- y -2- con conductos centrales -3- y
-4-, respectivamente, para permitir el paso del flúido, tenien-
do por misión dichos terminales -1- y -2- acoplarse, respecti-
vamente, a la conducción de llegada de flúido y a la conducción
55 de entrada a la bomba.

En ambas boquillas resulta esencial, en el presente siste-
ma, que mediante las correspondientes bridas -5- y -6-, lleven
acoplado un cuerpo envolvente -7-, que los relaciona y que po-
see carácter flexible, así como constitución a modo de fuelle,
60 siendo éste cuerpo el elemento primordial del presente sistema,
ya que su accionamiento manual será el que determine el correc-
to cebado de la bomba.

También son parte integrante de éste sistema sendas vál-
vulas de membrana -8- y -9-, fijadas convenientemente a los
65 mismos terminales -1- y -2- por sus zonas internas, resultando
también esencial que ambas válvulas de membrana -8- y -9-, ac-
túen en el propio sentido.

Con tal disposición, es evidente que, si no se acciona
el cuerpo -7- a modo de fuelle, el flúido, a su llegada por la
70 conducción -3-, actuará en el sentido de abrir la válvula de
membrana -8-, llenará el cuerpo -7- y continuará en el sentido
de abrir la otra válvula -9-, pasando libremente.

Por el contrario, cuando se hace actuar el cuerpo -7- a
modo de fuelle, en el sentido de comprimirlo, se logra el cie-
75 rre de la válvula -8- por donde llega el flúido y la apertura
de la -9-, por donde pasa el flúido que, existía previamente en
el interior del cuerpo -7-, resultando que al distender el mis-
mo cuerpo -7-, o lo que es lo mismo al dejar de actuar sobre él,
por el efecto de succión correspondiente, se cierra la válvula
80 -9- y se abre la -8-, consiguiéndose a través de una serie de



compresiones consecutivas del cuerpo -7- el correcto cebado de la bomba.

85 Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del sistema neumático de cebado para bombas descrito, será variable a los efectos de la actual Patente de Introducción.

90 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 70 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial se hace constar, como fuente informativa, que el sistema neumático de cebado, para bombas, que dejamos descrito, ha sido explotado con éxito en Holanda, por la firma "Hendor".

95 La Patente de Introducción, por: "SISTEMA NEUMATICO DE CEBADO, PARA BOMBAS", cuyo privilegio de explotación para España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 10 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

100 1ª.- "SISTEMA NEUMATICO DE CEBADO, PARA BOMBAS", caracterizado esencialmente por estar constituido por sendas boquillas terminales, con correspondientes conducciones centrales de paso del fluido, encargadas de acoplarse, una de ellas, a la conducción de llegada del fluido y la otra, a la conducción de entrada del propio fluido, hacia la bomba correspondiente, resultando esencial que ambos terminales, mediante las correspondientes bridas de fijación, sujeten los extremos correspondientes de un cuerpo intermedio envolvente, de constitución a modo de fuelle y de naturaleza flexible, cuyo accionamiento, por compresión manual o mecánica determina, en el momento deseado, el cebado de la bomba.

105 2ª.- "SISTEMA NEUMATICO DE CEBADO, PARA BOMBAS", según la reivindicación 1ª, caracterizado asimismo por el hecho de que, para la consecución del cebado de la bomba, se sitúan, en la parte interna de los terminales del presente sistema, sendas válvulas de membrana, de igual sentido, que alternativamente se abren y cie-

110



115

rran, en relación con el presionado y distensión del cuerpo envolvente flexible principal, dejando también paso libre al flúido, en el sentido de abrirse antes, cuando se deja sin efecto la acción contra el propio cuerpo envolvente a modo de fuelle, anteriormente citado.

3ª.- "SISTEMA NEUMATICO DE CEBADO, PARA BOMBAS".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

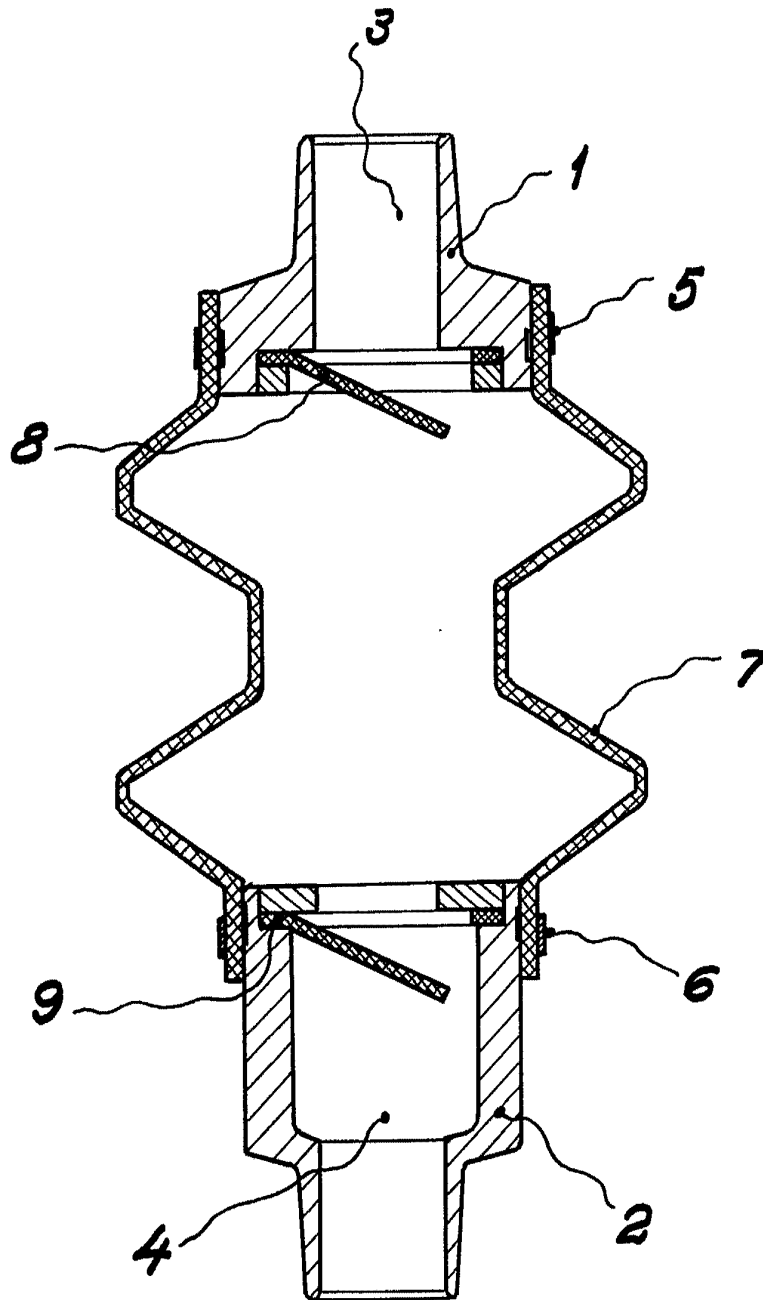
Barcelona a 18 de noviembre de 1966

P.A. de Plastoquímica, S.L.

JUAN M. RENTER RIGAU

334,045

18 NO



Barcelona, 13 Noviembre 1966

P.A.

Juan B. Renter Ridaura

Escala variable